

Portoviejo, 20 de agosto del 2012

20S154

2598

Sra. Magores

Refigio documentación y
Continuación de la solicitud

de
30-8-12
(P)

Señor

Registro de Sociedades

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS PORTOVIEJO



Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que en esta fecha, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía SERVIMULTIELECT S.A., las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTE	C.C.	CESIONARIO	C.C.	No. ACCIONES
DEMERA MACIAS CARLOS ALBERTO	130959134-3	MENDOZA MENENDEZ ERIK OMAR	131149342-1	200
ALCIVAR PASATO CESAR ADRIAN	130741367-2	MENDOZA MENENDEZ ERIK OMAR	131149342-1	200
VELIZ VELEZ XAVIER JESUS	130847069-7	MENDOZA MENENDEZ ERIK OMAR	131149342-1	200
ARTEAGA ARTEAGA WILSON PAUL	1308961620	MENDOZA VINUEZA NORBERTO EFRAIN	130197521-3	200

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,

X *Patricia Macias*
Gerente General



SEÑOR

ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑÍA

"SERVIMULTIELECT S.A."

PRESENTE.

ESTIMADO SEÑOR.

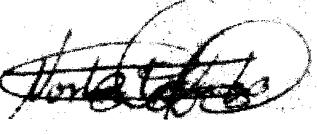
de conformidad a lo dispuesto en la ley de compañías, hacemos conocer a usted que en esta fecha, el señor ARTEAGA ARTEAGA WILSON PAUL, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cedula de ciudadanía 130896162-0, autorizado por su cónyuge JESSICA RAFAELA MACIAS ROMERO, poseedor de la cedula 131019331-1; a transferido DOSCIENTAS acciones que posee en la compañía SERVIMULTIELECT S.A. , de un valor de un dólar cada una a favor del señor MENDOZA VINUEZA NORBERTO EFRAIN, de estado civil casado, poseedor de la cedula de ciudadanía 130197251-3.

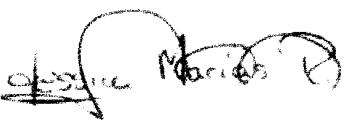
Se aclara que la transferencia se le hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

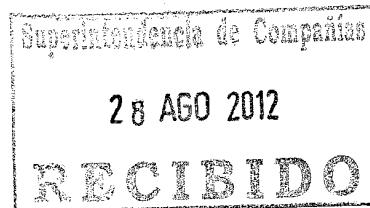
En consecuencia sírvase de inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

ATENTAMENTE,


SR. ARTEAGA ARTEAGA WILSON PAUL
CEDENTE


MENDOZA VINUEZA NORBERTO EFRAIN
CESIONARIO


SRA. JESSICA RAFAELA MACIAS ROMERO
131019331-1



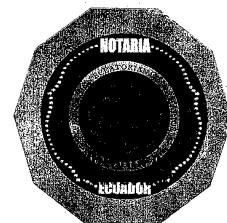
AUTENTICACION DE FIRMAS

En esta fecha, conforme lo prescribe el número Tercero del Artículo 18 de la Ley Notarial Vigente.- **DOY FE.**- Que la Firma y Rúbrica puesta ante mi en el anverso del presente documento de **TRANSFERENCIA DE DOSCIENTAS ACCIONES DE LA COMPAÑIA SERVIMULTIELECT S.A;** Otorgada por los cónyuges señor Ingeniero **WILSON PAUL ARTEAGA ARTEAGA**, Cédula de ciudadanía número 130896162-0 (uno, tres, cero, ocho, nueve, seis, uno, seis, dos guión cero); y señora **JESSICA RAFAELA MACÍAS ROMERO**, Cédula de ciudadanía número 131019331-1 (uno, tres, uno, cero, uno, nueve, tres, tres, uno guión uno).- A favor, del señor **NORBERTO EFRAÍN MENDOZA VINUEZA**, Cédula de ciudadanía número 130197521-3 (uno, tres, cero, uno, nueve, siete, cinco, dos, uno guión tres).- Siendo igual a las que constan en la cédula de ciudadanía, que me fueron presentadas y devueltas.- Dejando copia en mi archivo, para los fines legales consiguientes.

Portoviejo, 24 de Agosto del 2012

Dr. Euladino Betancourt Segura
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN
PORTOVIEJO - MATR. N°. 2735 C.A.M.

DR. EULADINO BETANCOURT SEGURA
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN



Señor

Administrador de la compañía

"SERVIMULTIELECT S.A."

Presente.

Estimado Señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que en esta fecha, el señor VELIZ VELEZ XAVIER JESUS, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, poseedor de la cédula de ciudadanía 130847069-7, a transferido DOSCIENTAS acciones que posee en la compañía SERVIMULTIELECT S.A., de un valor de un dólar cada una a favor del señor MENDOZA MENENDEZ ERIK OMAR, de estado civil soltero, poseedor de la cédula de ciudadanía 131149342-1.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,

X 
SR. VELIZ VELEZ XAVIER JESUS
CEDENTE

Superintendencia de Compañías

28 AGO 2012

RECIBIDO

X 
MENDOZA MENENDEZ ERIK OMAR
CESIONARIO

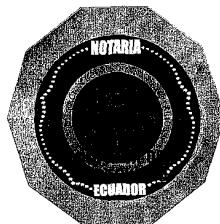
AUTENTICACION DE FIRMAS

En esta fecha, conforme lo prescribe el número Tercero del Artículo 18 de la Ley Notarial Vigente.- DOY FE.- Que la Firma y Rúbrica puesta ante mi en el anverso del presente documento de **TRANSFERENCIA DE DOSCIENTAS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA SERVIMULTIELECT S.A;** Otorgada por el señor **XAVIER JESUS VELIZ VELEZ**, Cédula de ciudadanía número 130847069-7 (uno, tres, cero, ocho, cuatro, siete, cero, seis, nueve guión siete); A favor, del señor **ERIK OMAR MENDOZA MENENDEZ**, Cédula de ciudadanía número 131149342-1 (uno, tres, uno, uno, cuatro, nueve, tres, cuatro, dos guión uno).- Siendo igual a las que constan en la cédula de ciudadanía, que me fueron presentadas y devueltas.- Dejando copia en mi archivo, para los fines legales consiguientes.

Portoviejo, 24 de Agosto del 2012



**DR. EULADINO BETANCOURT SEGURA
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN**



Señor

Administrador de la compañía

"SERVIMULTIELECT S.A."

Presente.

Estimado Señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que en esta fecha, el señor ALCIVAR PASATO CESAR ADRIAN, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cédula de ciudadanía 130741367-2, autorizado por su cónyuge YAGUAL VILLAFUERTE MERCEDES MARIA, poseedor de la cédula 130762470-8; a transferido DOSCIENTAS acciones que posee en la compañía SERVIMULTIELECT S.A., de un valor de un dólar cada una a favor del señor MENDOZA MENENDEZ ERIK OMAR, de estado civil soltero, poseedor de la cédula de ciudadanía 131149342-1.

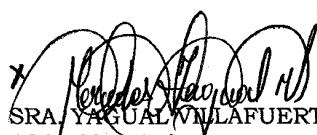
Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,


SR. ALCIVAR PASATO CESAR ADRIAN
CEDENTE


MENDOZA MENENDEZ ERIK OMAR
CESIONARIO


SRA. YAGUAL VILLAFUERTE MERCEDES MARIA
130762470-8

Superintendencia de Compañías
28 AGO 2012
RECIBIDO

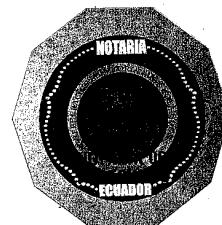
AUTENTICACION DE FIRMAS

En esta fecha, conforme lo prescribe el número Tercero del Artículo 18 de la Ley Notarial Vigente.- **DOY FE.**- Que la Firma y Rúbrica puesta ante mi en el anverso del presente documento de **TRANSFERENCIA DE DOSCIENTAS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA SERVIMULTIELECT S.A;** Otorgada por los cónyuges señor Ingeniero CESAR ADRIAN ALCÍVAR PASATO, Cédula de ciudadanía número 130741367-2 (uno, tres, cero, siete, cuatro, uno, tres, seis, siete guión dos); y señora MERCEDES MARÍA YAGUAL VILLAFUERTE, Cédula de ciudadanía número 130762470-8 (uno, tres, cero, siete, seis, dos, cuatro, siete, cero guión ocho).- A favor, del señor ERIK OMAR MENDOZA MENENDEZ, Cédula de ciudadanía número 131149342-1 (uno, tres, uno, uno, cuatro, nueve, tres, cuatro, dos guión uno).- Siendo igual a las que constan en la cédula de ciudadanía, que me fueron presentadas y devueltas.- Dejando copia en mi archivo, para los fines legales consiguientes.....

Portoviejo, 24 de Agosto del 2012

Dr. Euladino Betancourt Segura
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN
PORTOVIEJO MATR. N° 2735 C A.M.

DR. EULADINO BETANCOURT SEGURA
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN



Señor

Administrador de la compañía

"SERVIMULTIELECT S.A."

Presente.

Estimado Señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que en esta fecha, el señor DEMERA MACIAS CARLOS ALBERTO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, poseedor de la cédula de ciudadanía 130959134-3, a transferido DOSCIENTAS acciones que posee en la compañía SERVIMULTIELECT S.A., de un valor de un dólar cada una a favor del señor MENDOZA MENENDEZ ERIK OMAR, de estado civil soltero, poseedor de la cédula de ciudadanía 131149342-1.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

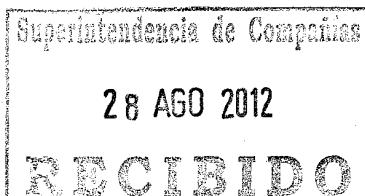
Atentamente,



SR. DEMERA MACIAS CARLOS ALBERTO
CEDENTE



MENDOZA MENENDEZ ERIK OMAR
CESIONARIO



AUTENTICACION DE FIRMAS

En esta fecha, conforme lo prescribe el número Tercero del Artículo 18 de la Ley Notarial Vigente.- **DOY FE.**- Que la Firma y Rúbrica puesta ante mi en el anverso del presente documento de **TRANSFERENCIA DE DOSCIENTAS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA SERVIMULTIELECT S.A;** Otorgada por el señor **CARLOS ALBERTO DEMERA MACÍAS**, Cédula de ciudadanía número 130959134-3 (uno, tres, cero, nueve, cinco, nueve, uno, tres, cuatro guión tres); A favor, del señor **ERIK OMAR MENDOZA MENENDEZ**, Cédula de ciudadanía número 131149342-1 (uno, tres, uno, uno, cuatro, nueve, tres, cuatro, dos guión uno).- Siendo igual a las que constan en la cédula de ciudadanía, que me fueron presentadas y devueltas.- Dejando copia en mi archivo, para los fines legales consiguientes.-.-.-.-.-

Portoviejo, 24 de Agosto del 2012

Dr. Euladino Betancourt Segura
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN
PORTOVIEJO - MATR. N°. 2735 C.A.M.

DR. EULADINO BETANCOURT SEGURA
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN

